



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2026, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California, A.C., emite la CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 003/2026, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de *Secretaría (o)*, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	<i>Secretaría (o).</i>
Número de vacantes	<i>01</i>
Percepción bruta mensual	<i>\$ 13,500.00 (trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</i>
Adscripción	<i>Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California (CESAIBC).</i>
Ubicación o sede	<i>Calle de la Marina s/n, Colonia Playa Ensenada, CP22880, Ensenada, Baja California.</i>
Tipo de contrato y régimen	<i>Honorarios- asimilados a salarios.</i>

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Apoyar en las actividades que les sean requeridas por el personal técnico y administrativo para el cumplimiento de las metas de los Programas de Trabajo;
- II. Recibir, registrar y dar seguimiento a la correspondencia y a aquellos asuntos inherentes a la Instancia Ejecutora que les compete;
- III. Atender y turnar las llamadas telefónicas, realizar el envío de documentación y correos electrónicos cuando sea requerido;
- IV. Organizar y dar seguimiento a los documentos de la operación de los proyectos;
- V. Archivar y resguardar la documentación que se genere de la operación de las Instancias Ejecutoras, y
- VI. Dar atención a las personas usuarias de las Instancia Ejecutora, y al público en general, cuando les sea requerida información al respecto de los Subcomponentes del Programa.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

- I. Tener conocimientos secretariales;
- II. Manejo de herramientas computacionales, y
- III. Contar con experiencia comprobable documentalmente de 6 (seis) meses en materia secretarial.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político, queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2026

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Bachillerato o carrera técnica en área administrativa.
Grado de avance:	Concluido.
Área de estudio:	Administración, secretariado, ciencias sociales, humanidades o áreas afines.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con experiencia comprobable documentalmente de 6 (seis) meses.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Saber conducir, estar apto para conducir y contar con licencia de manejo vigente
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

Bases de participación:

- **Requisitos de participación:**

- Presentar y aprobar la evaluación requerida.
- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
 - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público. La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de Sanidad e Inocuidad de Baja California A.C. establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Certificado de bachillerato.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2026

- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
 - Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
 - Comprobante de domicilio actual.
 - Licencia de manejo vigente.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP)
 - Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
 - Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

 - Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
 - Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
 - Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
 - Graduación con Honores o con distinción.
 - Reconocimiento o premios.
 - Patentes a nombre del candidato (a).
 - Derechos de autor a nombre del candidato(a).
 - **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 a 17:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el 08 de mayo del 2026, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California (CESAIBC)., ubicada en *Calle de la Marina s/n, Colonia Playa Ensenada, CP22880, Ensenada, Baja California.*

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo vgarciam@cesaibc.org con copia a jcruz@cesaibc.org la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2026

CESAIBC en Baja California, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **13 de mayo del 2026, a las 10:00 horas**, en las oficinas del CESAIBC.

Aplicación de la entrevista:

Tendrá verificativo el día 15 de mayo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del CESAIBC, una persona representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California y una persona representante del Gobierno del Estado de Baja California; y en su caso un representante de la Unidad Responsable, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Profesional de campo</i>	55	10	15	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el 15 de mayo del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **16 de mayo del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 003/2026

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

- **Temario:**

(ANEXO I)

1. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025).
2. Manejo y control de procesos administrativos (Definiciones generales).
3. Sistemas de calidad y mejora continua (Definiciones).
4. Ley del Impuesto sobre la renta (ISR).
5. Ley del impuesto al valor agregado (IVA).
6. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (TÍTULO PRIMERO).
7. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (TÍTULO PRIMERO).
8. Ley Federal de Procedimientos Administrativos (Artículo 16).
9. Glosario de Términos del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
10. Código Fiscal de la Federación. Última Reforma DOF 09-12-2019.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número (646) 152 1656 del Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California, A.C., asimismo, podrá acudir a la oficina del Comité Estatal de Sanidad Acuícola e Inocuidad de Baja California, A.C., sita en Calle de la Marina s/n, Colonia Playa Ensenada, CP 22880, Ensenada, Baja California.

Ensenada, Baja California a 28 de abril de 2026.

ATENTAMENTE

OCEAN. JOSÉ ENRIQUE VÁZQUEZ MORENO

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD ACUÍCOLA E INOCUIDAD DE BAJA CALIFORNIA, A.C.**